



LAGUNA BLANCA, 18 DE AGOSTO DE 2023
DECRETO ALCALDICIO (Sección "A") N° 656

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 655 (sección "A") de fecha 18 de agosto de 2023, que declara el Cese de funciones del Director del Establecimiento Educacional "Escuela Diego Portales" a don Luis Erick Amigo Palacios y establece la vacancia al cargo.
2. El Correo electrónico de fecha 16 de agosto de 2023, que nombra como Encargada de la Escuela Diego Portales a doña Nancy Alejandra Pittet Morales, por un período comprendido entre el 16 de agosto de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2023.
3. La Providencia N° 468 de fecha 11 de agosto de 2023, que ingresa solicitud de Permiso sin goce de sueldos, emitida por el Director de la Escuela Diego Portales, don Luis Erick Amigo Palacios, hasta el 31 de diciembre de 2023.
4. El Ord N° 382 del área de Educación, en respuesta al permiso solicitado por el Director de la Escuela Diego Portales.
5. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
6. El DFL N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070, que aprueba el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
7. El Dictamen N° 11481N14 de 2014 de la Contraloría General de la República.
8. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
9. El Acta de Proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región, de fecha 24 de noviembre de 2016, y del Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016 Dicto lo siguiente:

DISTRIBUCION:

- Director de Administración y Finanzas
- Sostenedor de Educación
- RRHH
- Archivo

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control
- Antecedentes



CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de Permiso sin goce de Sueldos, hasta diciembre de 2023, del Director de la Escuela Diego Portales, don Luis Erick Amigo Palacios.

2.- Que, el artículo 86 de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, señala que: “todos los empleos a que se refiere ese cuerpo estatutario serán incompatibles entre sí, y también con otra función que se preste al Estado, aun cuando los funcionarios de que se trate se encuentren regidos por normas distintas de las contenidas en ese ordenamiento”, Estatuto al que se acoge el Director de la Escuela en caso de asumir el nuevo cargo.

Agrega, el inciso segundo de la norma precitada que un empleado puede ser nombrado en un cargo incompatible, en cuyo caso, si asumiera el nuevo empleo, cesará por el solo ministerio de la ley en el anterior.

Pues bien, actualmente, el funcionario se encuentra sujeto al Estatuto docente ley 19.070, sin que dicho estatuto contemple alguna excepción.

3.- La necesidad del Servicio para contar con un encargado/a en la Escuela Diego Portales mientras se designa un nuevo Director.

4.- Que, por disposición del Sostenedor de Educación, don Raúl Vivar Valín, y por la situación expuesta por el Director de la Escuela Diego Portales, se designa como Encargada de la Escuela, por el mes de agosto de 2023, a doña Nancy Pittet Morales.

DECRETO:

1.- **NÓMBRASE**, en calidad de Encargada de la Escuela Diego Portales, a la docente doña **NANCY ALEJANDRA PITTET MORALES** RUT. 7.442.536-4, desde el 16 de agosto de 2023 al 31 de agosto de 2023.

2.- **NOTIFÍQUESE**, a la persona nombrada de la presente designación.

3.- **PASE**, al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

NÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE

II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

FIGG/RAVB/cis

DISTRIBUCION:

- Director de Administración y Finanzas
- Sostenedor de Educación
- RRHH
- Archivo

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control
- Antecedentes



Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

Fwd: HACER EL DECRETO DE ENCARGADO DE LA ESCUELA DIEGO PORTALES

Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

16 de agosto de 2023, 11:16

Para: Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Alejandro Gallardo <alejandro.gallardo@mlagunablanca.cl>, Luisa Macarena Oyarzo Maldonado <macarena.oyarzo@mlagunablanca.cl>

Reenvío correo,

Atte.,

----- Forwarded message -----

De: **Raul Viver** <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Date: mié, 16 ago 2023 a las 11:05

Subject: HACER EL DECRETO DE ENCARGADO DE LA ESCUELA DIEGO PORTALES

To: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, José Luis Pérez Tapia (PÉREZ&CIA)

<joseluisperetzapia@perezcia.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO DON RENE VILLEGAS:

Junto con saludarte y ante la situación expuesta por el señor Director de asumir otras obligaciones en otro Organismo del Estado solicito hacer con urgencia un Decreto de designación de Encargado de la Escuela Diego Portales RBD:8468-9, a partir del día de hoy miércoles 16 de Agosto en la persona de la Señora NANCY ALEJANDRA PITTET MORALES hasta el día 31 de agosto del año 2023.

Atentamente,

**Raúl Vival**

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl**René Villegas Barria**

Contador General

Secretario Municipal

Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

rene.villegas@mlagunablanca.cl

61 2 311136 anexo 105

www.mlagunablanca.cl

@munivtehuelches



Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.